

DECRETO 1587 DE 2008

(mayo 14)

por el cual se efectúa un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase al doctor Ricardo José Lozano Picón, identificado con cédula de ciudadanía número 91263666 de Bucaramanga, como Director General de entidad descentralizada, Código 0015, Grado 23 del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, Ideam.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 14 de mayo de 2008.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial,

Juan Lozano Ramírez.